Cómo la orden judicial sobre inmigración de CBF protege a su iglesia

Guía para el debate sobre el vídeo

cbf Advocacy

INTRODUCCIÓN

Bienvenido a la serie de vídeos «Cómo protege a su iglesia la orden judicial de inmigración de CBF», cuyo objetivo es ayudar a su iglesia a prepararse para las actividades de control de inmigración en su iglesia. El contenido está dirigido a las iglesias de CBF que están protegidas por una orden judicial que prohíbe la mayoría de las actividades de control de inmigración en nuestras propiedades. Sin embargo, gran parte de los consejos se aplican a cualquier lugar de culto, incluidos aquellos que no están cubiertos por la orden judicial.

La serie contiene tres vídeos con una duración total de 23 minutos. Esta guía de debate tiene por objeto ayudar a iniciar conversaciones entre los líderes y los miembros de la iglesia con el fin de planificar de forma proactiva cómo responderá la iglesia si los agentes de inmigración acuden a ella. Al final de la guía hay una lista de posibles pasos a seguir para su iglesia. Un miembro de la iglesia con formación jurídica (abogado o agente de la ley) es el candidato ideal para facilitar este debate en caso de que surjan preguntas específicas sobre su contexto. Sin embargo, no se requiere formación jurídica especializada.

Esta información tiene fines educativos y no sustituye el asesoramiento legal. Las leyes estatales y locales pueden variar, y hoy nos centramos únicamente en la ley federal y las prácticas generales de aplicación de la ley. Debe consultar a un abogado con licencia para ejercer en su estado para asegurarse de que comprende sus derechos y responsabilidades legales.

PREGUNTAS INTRODUCTORIAS ANTES DE VER EL PRIMER VÍDEO

1. ¿Por qué es importante este tema?
2. ¿Por qué querías saber más?

VÍDEO 1

1. La serie de vídeos comienza con una escena animada en la que agentes del ICE acuden a una iglesia para realizar un arresto. ¿Cuál es tu reacción? ¿Alguna vez has pensado en que los agentes del ICE pudieran acudir a tu iglesia? ¿Cómo crees que responderías si ICE u otros agentes de inmigración acudieran a tu iglesia?
2. El vídeo incluye un breve debate sobre la base bíblica en la que se fundamenta el ministerio de CBF entre los inmigrantes y los refugiados. ¿Cuál es la base del ministerio de nuestra iglesia? ¿Quiénes son los inmigrantes entre nuestros miembros o ministerios? ¿Cómo nos ayudan a seguir a Cristo? ¿Qué podemos aprender de sus experiencias y su fe? ¿Cómo se llama a nuestra iglesia a mostrar solidaridad con los inmigrantes, no solo como ayudantes, sino como colaboradores y discípulos en la misión de Dios?
3. ¿Por qué se considera que las iglesias, las escuelas y los hospitales están generalmente fuera del alcance de las autoridades de inmigración?
4. Cualquiera que haya visto alguna vez una serie de televisión o una película sobre la policía estadounidense está familiarizado con la idea de que los agentes del orden necesitan órdenes judiciales. ¿Sabías que hay diferentes tipos de órdenes judiciales que otorgan diferentes niveles de autoridad a agentes del orden público? ¿Cuáles son algunas de las diferencias clave entre los tipos de órdenes judiciales? ¿Por qué es importante que los líderes y voluntarios de la iglesia las comprendan cuando se trata de la aplicación de las leyes de inmigración?

VÍDEO 2

1. La escena animada de esta vez es una actividad al aire libre de la iglesia, como una parrilla de asado, en la que Kevin se acerca a los agentes de ICE cuando estos se acercan a la acera de la iglesia. ¿Por qué sería importante salir de forma proactiva a recibir a los agentes? ¿Cómo responderías si estuvieras en la barbacoa y vieras acercarse a los agentes?
2. El vídeo dice que «las iglesias no deben tener miedo de ofrecer ministerios que puedan ayudar a los inmigrantes y refugiados». ¿Qué preocupaciones ha oído o sentido sobre los riesgos legales de los ministerios eclesiásticos que apoyan a los inmigrantes y refugiados? ¿Cómo discernimos la diferencia entre lo que es legal, lo que es justo y lo que estamos llamados a hacer como seguidores de Cristo?
3. El vídeo ofrece cuatro categorías de ministerio y compasión que siempre podemos llevar a cabo:
    - atender las necesidades físicas de nuestros vecinos
    - conectando a los inmigrantes con los servicios legales
    - Abogar por un cambio de políticas
    - donar a organizaciones que están en primera línea, como las Misiones Globales de CBF

    ¿En cuáles de estas actividades participa nuestra iglesia? ¿Hay alguna categoría que añadirías a la lista?

4. ¿Qué medidas deberían formar parte del plan de respuesta de la iglesia? ¿Qué debería incluirse en el protocolo de la iglesia?
5. Un consejo es mantener las puertas de la iglesia cerradas con llave siempre que sea posible. ¿Cómo puede una puerta cerrada con llave ser inclusiva con el vecino en lugar de exclusiva? ¿Qué cambios tendríamos que hacer para mantener nuestras puertas cerradas con llave siempre que sea posible?
6. Otro consejo es eliminar los anuncios públicos de algunos eventos de la iglesia o variar los horarios de la iglesia para reducir la previsibilidad de cuándo y dónde podrían estar los vecinos vulnerables en la iglesia. ¿Qué opinas sobre este consejo?

   Si el facilitador necesita algunos ejemplos concretos: algunas actividades de la iglesia, como los horarios del banco de alimentos, pueden haber sido los mismos durante años, por lo que eliminar el horario de la iglesia podría no servir de nada. ¿Y si la iglesia abriera el banco de alimentos otro día durante un horario determinado que no se anunciara al público en general? ¿Y si la iglesia empezara a repartir comida a las familias habituales que ahora podrían tener demasiado miedo para salir de sus casas?

VÍDEO 3

1. La escena inicial de esta vez muestra un arresto en una iglesia en virtud de una orden judicial válida. ¿Qué opinas sobre la posibilidad de que vengan a tu iglesia a arrestar a alguien durante el servicio religioso? En la escena, la pastora Lisa y Kevin preguntan si pueden llevar a John Doe ante los agentes. ¿Por qué pedirían esto? ¿Qué habrías hecho tú? Si tu instinto es participar en la desobediencia civil y ocultar a John Doe o ayudarle a evadir a los agentes, ¿qué medidas has tomado para prepararte personalmente para ello, al tiempo que proteges a los demás inmigrantes que se encuentran en la iglesia?
2. Las iglesias de la CBF están cubiertas por la orden judicial que exige a los agentes de inmigración llevar a cabo cualquier acción de control «en un área no pública, fuera de la vista del público» para minimizar el impacto de la actividad de control en toda la iglesia. ¿Qué peticiones podríamos hacer a los agentes del ICE para que puedan hacer su trabajo de la forma menos intrusiva posible, al tiempo que se mantiene a salvo al mayor número posible de nuestros vecinos?
3. ¿Quién en nuestra iglesia debería interactuar con el ICE? ¿Quién no se sentiría intimidado por las fuerzas del orden, pero se atrevería a exigir a los agentes que cumplan con su deber legal? ¿Qué cualidades serían importantes para este papel de liderazgo en la iglesia?
4. ¿Se sentiría cómodo documentando una visita de ICE a su iglesia?
5. ¿Todas las personas que podrían interactuar con ICE saben dónde encontrar la orden judicial y cómo informar a CBF sobre cualquier actividad sospechosa o confirmada relacionada con la aplicación de las leyes de inmigración?
6. ¿Cómo puede ayudar con la atención pastoral de la congregación si ICE acude a la iglesia?

PRÓXIMOS PASOS:

1. Coloque el cartel de CBF si aún no lo ha hecho. Tenga al menos una copia impresa de la orden judicial en la iglesia.
2. Cree un procedimiento sobre cómo la iglesia, incluidos los responsables autorizados, debe interactuar con el ICE. Si es posible, haga que un abogado local revise el procedimiento para asegurarse de que también cumple con todas las leyes aplicables.
3. Seleccione y forme a los responsables autorizados. La formación puede incluir:
   a. Ver esta serie de vídeos de tres partes utilizando la guía de debate.
   b. Leer la ***hoja informativa: Órdenes judiciales y citaciones*** para aprender la diferencia entre órdenes administrativas y judiciales.
   c. Revisar el documento ***«Preguntas sobre inmigración no tan inocentes»*** y debatir posibles respuestas.
   d. Representar situaciones en las que el ICE acude a la iglesia para practicar cómo solicitar una orden judicial y denegar el permiso de entrada sin ella. Considere la posibilidad de utilizar ***ICE Ruses*** para ayudar con estas situaciones.
   e. Revisar el recurso ***Marco del plan de contingencia de detención del ICE para comunidades eclesiásticas*** y evaluar la preparación de la iglesia.
4. Informe a la congregación sobre lo que se espera de ellos si los agentes del orden público acuden a la iglesia.
5. Para las iglesias de CBF: si sospecha o tiene conocimiento de actividades de control de inmigración en su iglesia, rellene el formulario de denuncia del ICE para notificarlo a la CBF: ***cbf.net/ice***.